

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2026-1782

La Alcaldía Presidencia, ha dictado con fecha 26 de mayo de 2026, la siguiente resolución:

“Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 80, de 27 de abril de 2026, la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir en propiedad CUATRO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, Grupo C; Subgrupo C1; Escala: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL; Subescala: SERVICIOS ESPECIALES; Clase: POLICÍA Y SUS AUXILIARES; Categoría: ESCALA BÁSICA; Especialidad: CATEGORÍA POLICÍA, mediante sistema selectivo de oposición, en turno libre.

Finalizado el plazo para presentación de alegaciones o subsanaciones y vistas las alegaciones formuladas por algunos/as de los/as aspirantes que figuran como excluidos/as en el citado proceso.

Por el presente y en uso de las atribuciones que me están conferidas, **HE RESUELTO:**

1º.- Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as aprobada por Resolución de esta Alcaldía número 2026/00002599, de fecha 14 de abril de 2026, con las siguientes modificaciones:

Declarar admitidos/as a los/as siguientes aspirantes al haber procedido a la subsanación de las deficiencias indicadas en la resolución de aprobación de la lista provisional:

NIF
78094471H
80153621R
30837045W
45942012H
54092953N
77023391W
20224141B
25349934R
30258471Q
26828615M
15450221V

Código Seguro de Verificación (CSV): F32D 976D 00D5 8263 074F Fecha Firma: 05-06-2026 08:01:31

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



NIF
50613504A
75019669V
31874110C
20090324P
17481289R
26967716D
20621410R
20951587J
15451939X
20954301J
80154611W
52566253Y
45989838G
31019949X
28640499W
50624624Z

Quedando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as como sigue:

ADMITIDOS/AS

NIF
46269527J
26967716D
77935623P
26828815M
46268858B
15450221V
54092953N
31007507B
30976018D
26966230H
17485364M
50624624Z

Código Seguro de Verificación (CSV): F32D 976D 00D5 8263 074F **Fecha Firma:** 05-06-2026 08:01:31

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



NIF
31016311Y
51213245L
32731897E
26303581E
77380352A
80168688A
77942480B
20064875C
20090324P
54219557R
31878254R
45889892Q
31013492Q
20227200B
45889741A
51181990K
31891788B
20621410R
26821304S
26820648A
17478135K
26822576E
45924136J
50997561Y
20953853W
20954301J
17474728H
20953499Q
30990580N
14638437H
31024264R
30258471Q
20227002C
50627924W
17485365Y
78094471H
20224409A

Código Seguro de Verificación (CSV): F32D 976D 00D5 8263 074F **Fecha Firma:** 05-06-2026 08:01:31

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



NIF
48132526N
49091545T
45942012H
31027551E
47426427J
20951587J
20224141B
34013167P
45745280M
31018093V
31017938T
76424906T
80154611W
15451770W
74908105A
29555483T
29543072D
31014166T
25622929D
31005281Q
74739703F
31019949X
15516173M
26977218N
77331375Q
15450642R
45944604B
31023778K
26976638F
31001648V
26047118D
30999717H
20227905A
20952396V
31010543B
47393011Q
14623884R

Código Seguro de Verificación (CSV): F32D 976D 00D5 8263 074F **Fecha Firma:** 05-06-2026 08:01:31

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



NIF
31875714Z
50613504A
25349934R
46271172W
78282833X
44586049C
15451939X
30992909H
20951954N
25621291G
31024693Q
80153621R
30963130R
46272815N
31024096V
53594314J
15452763Y
31887750K
26051014H
15450463Y
31872990G
77150355Y
15512822N
17481289R
28640499W
45989838G
77371959M
31031135H
50624354C
32730459X
31894206Z
31017009Z
20227790A
49014768C
30999826N
31876431H
32730106W

Código Seguro de Verificación (CSV): F32D 976D 00D5 8263 074F **Fecha Firma:** 05-06-2026 08:01:31

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



NIF
45885207T
30515942W
77023391W
80167983B
31007939Y
30837045W
75019669V
47425391N
31874110C
54371793T
52566253Y
47011930E

EXCLUIDOS/AS

NIF	Causa de Exclusión
53373168N	DEBE PRESENTAR TITULO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (O EQUIVALENTE) O CERTIFICADO DE HABER SUPERADO AL MENOS 15 CRÉDITOS DE ECTS EN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
31020315P	FALTA REVERSO TITULACIÓN REQUERIDA
49528855B	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO
	FALTA REVERSO TITULACIÓN REQUERIDA
25629541C	NO PRESENTA TITULACIÓN REQUERIDA
32731189G	DEBE PRESENTAR PERMISO DE CONDUCIR
77668151A	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO
15404539J	FALTA REVERSO TITULACIÓN REQUERIDA
51182245T	FALTA REVERSO TITULACIÓN REQUERIDA
54590595A	FALTA REVERSO PERMISO CONDUCIR
76879893R	FALTA REVERSO TITULACIÓN REQUERIDA
49122804W	FALTA REVERSO TITULACIÓN REQUERIDA
77379780Y	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO
26511034S	DEBE PRESENTAR PERMISO CONDUCIR CLASE A2
	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO
	FALTA REVERSO TITULACIÓN REQUERIDA
50602231T	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO
	FALTA REVERSO PERMISO DE CONDUCIR CLASES A2 Y B
	NO PRESENTA TITULACIÓN REQUERIDA
54186632N	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO
	FALTA REVERSO PERMISO CONDUCIR

Código Seguro de Verificación (CSV): F32D 976D 00D5 8263 074F **Fecha Firma:** 05-06-2026 08:01:31

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma automática



F32D976D00D58263074F

NIF	Causa de Exclusión
75112505W	NO PRESENTA PERMISO CONDUCIR A2
29534808W	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO
	FALTA REVERSO TITULACIÓN REQUERIDA
50641346S	FALTA REVERSO TITULACIÓN REQUERIDA
31895860N	NO PRESENTA TITULACIÓN REQUERIDA
77863845J	NO PRESENTA TITULACIÓN REQUERIDA

2º.- El nombramiento del siguiente Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas:

Presidente: Don José Miguel Begines Paredes, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

Suplente: Doña M^a Soledad Bergillos Aguilera, Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

Vocales:

1.- Don Francisco José Gallego Moya, Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

Suplente: Don Juan Antonio Pérez Palmero, Subinspector Jefe de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla.

2.- Don Francisco Javier Pavón García, Oficial de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

Suplente: Don Luis Polonio Martínez, Agente de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla.

3.- Doña Cristina Alcaide Ramírez, Técnica de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

Suplente: Doña María Cano Luque, Técnica de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

4.- Doña Aurora María Barbero Jiménez, Técnica de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

Suplente: Doña Rosa Moyano Carrasquilla, Técnica de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

Secretaria: Doña Carmen Alcaide Gómez, Jefa de Negociado de Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

Suplente: Doña M^a Soledad Márquez Muñoz, Administrativa de Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

Código Seguro de Verificación (CSV): F32D 976D 00D5 8263 074F **Fecha Firma:** 05-06-2026 08:01:31

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



F32D976D00D58263074F

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Los aspirantes podrán promover la recusación de algún miembro del Tribunal, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3º.- Declarar inhábil el mes de agosto de 2026, a efectos de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo, dado el periodo estival que comienza y ante las posibles dificultades de comunicación y localización que se puedan generar tanto entre los aspirantes como para los miembros del Tribunal de Selección que puede ver comprometida el normal inicio del proceso selectivo, de conformidad con el artículo 25.2 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía y las propias bases de la convocatoria que establecen que salvo casos justificados en la propia resolución que apruebe las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, la fecha para el comienzo del primer o único ejercicio no podrá superar los tres meses desde su publicación. Andalucía.

4º.- Convocar a los/as aspirantes admitidos/as, para la realización del PRIMER EJERCICIO de la oposición (Aptitud física) que tendrá lugar el día 1 de octubre de 2026, a las 09:00 horas de la mañana, en la Pista de Atletismo Municipal, sito en Camino de la Zarza s/n, de Montilla (Córdoba), debiendo venir provistos de su Documento Nacional de Identidad o en su defecto del pasaporte, permiso de conducción o documento público que acredite fehacientemente su identidad, así como del certificado médico original, extendido en impreso oficial y firmado por colegiado en ejercicio en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones física precisas para realizar las pruebas de aptitud física, no admitiéndose aquellos certificados que en su redacción no se ajusten a estos conceptos ni que su fecha de expedición sea anterior a 3 meses del día de la realización de las pruebas y deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

5º.- Los restantes anuncios relativos a esta convocatoria, se realizarán en el Tablón de Anuncios Electrónico del correspondiente proceso selectivo que se encuentra alojado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Montilla (<www.montilla.es>, en su entrada de "Procesos de Selección").

Código Seguro de Verificación (CSV): F32D 976D 00D5 8263 074F **Fecha Firma:** 05-06-2026 08:01:31

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



F32D976D00D58263074F

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Lo que se hace público para general conocimiento, con la indicación de que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Montilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Montilla, 26 de mayo de 2026.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): F32D 976D 00D5 8263 074F **Fecha Firma:** 05-06-2026 08:01:31

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



F32D976D00D58263074F

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba